

**JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN TERCERA
Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial Can
correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN EN LISTA

Fijación No. 001 del 22/01/2024

Fecha de la fijación	22/01/2024
Fecha inicial del traslado:	23/01/2024
Fecha final del traslado:	25/01/2024

Mediante la presente me permito comunicar la fijación en lista de las excepciones formuladas por las partes demandadas y los llamamientos en garantía (si los hubiere), de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 175 y del artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, con las modificaciones introducidas por la Ley 2080 de 2021, para lo cual se comparte el link del expediente por el término que dure el traslado:

11001334306520170032000	11001334306520190036800	11001334306520200017300
11001334306520190035800	11001334306520230018400	11001334306520220020700
11001334306520190010600	11001334306520200005400	11001334306520210003000

Mediante la presente me permito comunicar la fijación en lista del escrito de NULIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129, inciso 3° del Código General del Proceso, en concordancia con el 110 de la misma disposición, para lo cual se comparte el link del expediente por el término que dure el traslado:

11001334306520190007600	11001334306520220029600
---	---

Mediante la presente me permito comunicar la fijación en lista de la LIQUIDACION, para lo cual se comparte el link del expediente por el término que dure el traslado:

11001334306520210010200	11001334306520160033300	11001334306520160036600
11001334306520190003600		

Las partes deberán remitir y radicar sus memoriales, subsanaciones, contestaciones, recursos, solicitudes etc en medio magnético y en formato PDF a la dirección electrónica correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los memoriales que no lleguen a la mencionada dirección electrónica se tendrán por **NO** presentados y las actuaciones que dependan de ellos como desistidas.

Se advierte que este despacho no recibirá correspondencia en los correos electrónicos del Juzgado y Secretaria.


JENNY MARTÍNEZ ROYAL MORENO
Secretaria